



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**  
**Exp.2006/1/1714**

Montevideo, 15 de setiembre de 2006.-

**RESOLUCIÓN 180 ACTA 028**

**VISTO:** La invitación cursada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET), para participar en el encuentro sobre "Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) a realizarse en la ciudad de Punta del Este - Maldonado los días 28 y 29 de setiembre de 2006.-

**RESULTANDO:** Que es de interés de esta Unidad Reguladora la participación en dicho evento del Señor Presidente de este Organismo.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

- 1.- Designase en comisión de servicio al Sr. Presidente de esta Unidad Reguladora - Sr. León Lev a efectos de participar en el encuentro sobre "Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) a realizarse en la ciudad de Punta del Este - Maldonado los días 28 y 29 de setiembre de 2006.-
- 2.- Adelántese al Sr. León Lev el importe correspondiente a dos días de viático alimenticio (cat. A - zona balnearia I) por un monto diario de \$ 662 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos) y un día de viático para alojamiento (cat. A - zona balnearia I) por un monto de \$ 662 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos).  
En caso de que la duración de la Comisión de servicio sea menor a la estimada, los importes de los viáticos abonados se ajustarán de acuerdo a la escala vigente.
- 3.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente comisión de servicio se imputará con cargo al objeto del gasto 234 -Viáticos al interior de la Unidad Ejecutora 09 -Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Programa 05 - Coordinación y Control de Servicios de Comunicaciones del Inciso 02 - Presidencia de la Republica, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

4- Pase al Departamento de Personal para realizar la correspondiente notificación y a la División Contable para diligenciar la liquidación de viáticos. Cumplido, archívese.



URSEC  
Dra. Teresita Azambuya  
C/F de Secretaria General



Ing. ALICIA FERNÁNDEZ  
DIRECTORA